



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FRENTE FUERZAS ARMADAS

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16061738

Montevideo, **06 FEB 2017**

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas eleva la nómina de los señores Alféreces Médicos, Odontólogos, Químicos Farmacéuticos y Nurses designados con carácter precario.----

RESULTANDO: I) que los mismos al haber aprobado los Concursos correspondientes en la mencionada Dirección Nacional, fueron designados en su oportunidad con el Grado de Alférez a título precario.-----

II) que culminaron el Curso de Capacitación y Perfeccionamiento establecido por los artículos 1ro. y 2do. del Decreto 24/003 de 21 de enero de 2003.-----

CONSIDERANDO: que se dio cumplimiento a las condiciones referidas en el Reglamento de Concurso para Ingreso como Alférez de los Servicios Generales de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas aprobado por el Decreto 24/003 de 21 de enero de 2003.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Otorgar con carácter definitivo el Grado de Alférez en las diferentes Especialidades de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas, a los señores Alféreces a Título precario que aprobaron el Curso de Capacitación para

Aspirantes a Alférez de los Servicios Generales en la Escuela de Sanidad de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas que a continuación se mencionan:-----

MEDICINA: Alféreces Médicos doña María Natalia Hernández Valiente, don Giovani Eduardo Monge Candia, doña Daiana Karina Alonso Tejera, doña Cecilia Klaps Berdes, doña Beatriz Alejandra Rodríguez Pereira, doña María Eugenia Hernández García, doña Mariana Elhordoy Carvallo, doña María Mercedes Griego González, doña Mónica Beatriz Crespo Nuñez, doña Luciana Sara Jubany Manfrini, doña Lila Virginia García Sagardoy, doña Verónica Elisa Esteves Muñoz, doña Norma Gabriela Zum Acosta, doña Verónica Irisarri Rojas, don Luis Eduardo Russi Ferraro, doña María Magdalena Delgado Gestido, don Justo Miguel Medero Renard, don José Ignacio Otegui Melgar, doña Mary Virginia Cazot Neves, don Gerardo Gabriel Monzon Mora, don Hugo Andrés Nuñez Pinto, doña Noelia Fernanda Sorondo Perez, don Juan Manuel Sanchez Priol, doña Lucia D'Oliveira Pazos, doña Paola Gimena de León Grasso, doña Andrea Fernanda Coli Vidal, don Gerardo Adolfo Conti Paiva y doña Verónica Paola de Lima Brasil.-----

ODONTOLOGIA: Alféreces Odontólogas doña María Valentina García Pereira, doña Fiorella Ferrrari Cabrera, doña María Soledad Abreu Gonzalez y don José María Ayub Galeano.-----

QUIMICOS-FARMACEUTICOS: Alféreces Químicos-Farmacéuticas doña Marcia Rodríguez Bluncoski y doña María Emilia Bruno Ruetalo.-----



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AV. DE LOS PUEBLOS LIBRES 1000

NURSES: Alféreces Nurses doña Silvana Karina Santana de los Santos, doña Zuelen de los Milagros Pintos Novo, doña Ximena Elizabeth de Avila Seijas, doña María Natalia Rodríguez Gerez, doña Luciana Gonzalez Montagno, doña Tamara Cerpujak Alba, doña Patricia Daniela Iriart Fernandez, doña Paula Daniela Martinez Texeira, doña María de los Angeles Bordagorry Videla y doña Débora Giselle Ribeiro Ignacio da Silva.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Comisión Calificadora de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas y a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RAÚL SENDIC
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia